



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:5154/2017

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La impugnación presentada por la Dra. Carolina Cecilia TORRES (Leg. 35.464) a fs. 23/30 al dictamen del Comité Evaluador (fs. 19/21) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en Diversidad Vegetal II y en Etnobotánica del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Atento el dictamen Nro. 7160 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente a (fs. 38/39), cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral N° 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. Carolina Cecilia TORRES (Leg. 35.464) a fs. 23/30, y en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 19/21) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en Diversidad Vegetal II y en Etnobotánica del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2.- Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen Nro. 7160 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc